

PIDE ESPERAR FALLO DEL TEPJF

El INE resuelve un día algo y al otro de forma distinta, dice Sheinbaum de multas

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ARTURO SÁNCHEZ**

Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral (INE) “son contradictorias”, ya que un día resuelven algo y al otro deciden de manera distinta, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum sobre las sanciones ordenadas por el órgano comicial en el caso de los acordeones difundidos en las pasadas votaciones judiciales.

Recordó que, en su momento, el organismo definió que los acordeones “no habían influido” y llamó a esperar a conocer que dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el tema.

El consejo general del INE resolvió el lunes sancionar a cientos de candidatos ganadores de los comicios del pasado 1º de junio, incluidos los ministros electos que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su aparición en acordeones.

Durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional ayer, la titular del Ejecutivo federal instó a esperar a conocer lo que resuelva al respecto el TEPJF, a la vez que subrayó: “Son contradictorias las resoluciones del INE; en una ocasión resuelven algo y en otra ocasión resuelven otra cosa”.

Apuntó que los consejeros electorales primero determinaron “que el tema de los acordeones no había influido, y ahora resuelven otra cosa y votan distinto”.

Expuso que si en esa elección se hubiera orientado a la población a votar por determinados perfiles, todos los candidatos hubieran tenido la misma cantidad de votos, pero, preguntó, “¿cómo es posible que el presidente de la Corte, Hugo Aguilar, tenga más votos que el PRI, por cierto, y sea el de mayor número y el que le sigue tenga la mitad?; si hubiera habido un acordeón, todos hubieran tenido el mismo número de votos”.

Cuestiona Presidenta multas de INE a juzgadores

JORGE RICARDO
Y NATALIA VITELA

Después de que el INE determinó sancionar económicamente a 168 candidatos del Poder Judicial federal que ganaron y aparecieron en acordeones digitales y físicos; la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo que hay que esperar la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque las resoluciones del Instituto son contradictorias.

Los juzgadores inconformes con las multas podrán impugnar ante el Tribunal y éste tendrá la última palabra.

“Un día deciden una cosa en el INE y otro día deciden otra. Vamos a ver qué dice el Tribunal Electoral.

“Son contradictorias las resoluciones del INE. En una ocasión resuelven algo y en otra ocasión resuelven otra cosa”, afirmó la Presidenta durante la conferencia matutina en Palacio Nacional.

Cuestionada sobre la im-



■ El pasado lunes, el INE aprobó multas a candidatos del Poder Judicial que ganaron y aparecieron en acordeones.

posición de multas por parte del INE a futuros integrantes de la Corte, la mandataria reiteró que es necesario esperar la resolución del Tribunal porque en algún momento el INE dijo que el tema de los acordeones en la pasada elección judicial no había influido.

“También dijeron en algún momento en el INE que el tema de los acordeones no había influido. Y después

ahora resuelven otra cosa, y votan distinto unos consejeros y otros. Pues vamos a ver qué dice el Tribunal.

“Como yo lo dije, no se hubiera explicado la diferencia en la votación si se hubiera orientado a una u otra persona. ¿Cómo es posible que el presidente de la Corte, Hugo Aguilar, tenga más votos que el PRI, por cierto? Y sea el de mayor número de

votos y el que le sigue tenga la mitad de los votos, si hubiera habido un acordeón, pues todos hubieran tenido el mismo número de votos”, argumentó.

La Presidenta indicó que las personas llevaban una lista de por quién votar, porque eran muchísimas boletas.

“Hasta aquí (en la mañana) lo preguntamos. ¿Quién llevó su lista para poder recordar por qué personas votar? Porque eran varias boletas federales, varias boletas estatales. Y si uno había estudiado por quién iba a votar, pues difícilmente se lo aprendió de memoria. Llevaba unas notas para poder votar, y eso nunca estuvo prohibido. Entonces, ¿cómo se explica que uno tenga una votación y que otro tenga otra votación? Si hubiera habido una sola orientación”.

La Presidenta además insistió en que el propósito, principalmente de los adversarios, es desvirtuar la elección al Poder Judicial.

Especial

EL HERALDO DE MÉXICO

PAÍS

MIÉRCOLES / 30 / 07 / 2025

COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA / LESLIE MEDINA
EDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNAPOR CARLOS NAVARRO Y
NOEMÍ GUTIÉRREZ

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por las sanciones impuestas a las candidatas y candidatos ganadores en la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó el fallo del Instituto Nacional Electoral (INE).

La mandataria cuestionó que hayan cambiado de decisión en poco tiempo. "Dijeron en algún momento, en el INE, que 'el tema de los acordeones no había influido'; y ahora resuelven otra cosa, y votan distinto unos consejeros y otros. Como yo lo dije: no se hubiera explicado la diferencia en la votación si se hubiera orientado a una u otra persona".

"¿Cómo es posible que el presidente de la Corte, Hugo Aguilar, tenga más votos que el PRI, por cierto, y sea el de mayor número de votos, y el que le sigue tenga la mitad de los votos? Si hubiera habido un acordeón, todos hubieran tenido el mismo número de votos", sostuvo.

Es por ello que la presidenta Sheinbaum pidió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tome la decisión final.

"Vamos a ver qué dice el Tribunal. Son contradictorias las resoluciones del INE: en una ocasión resuelven algo y en otra ocasión resuelven otra cosa. Vamos a esperar a ver qué dice el Tribunal", agregó.

Previo a la elección judicial, en diversos puntos del país, se distribuyeron los famosos acordeones, papeles que sugerían la forma en la que se tenía que votar por ministros, magistrados y jueces.

"Que las personas llevaban una lista de 'por quién votar', por que eran muchísimas boletas, pues hasta aquí lo preguntamos: ¿Quién llevó su lista para poder recordar por qué personas votar?, porque eran varias boletas



FOTO: ANTONIO NAVA

• **POSTURA.** La Presidenta considera que los acordeones para la elección judicial no influyeron en los resultados.

#MULTAS AJUZGADORES

SHEINBAUM CRITICA FALLO DEL INE; PIDE A TEPJF RESOLVER

Presidenta afirma que los consejeros electorales primero desestimaron el tema de los acordeones y luego dijeron que sí influyeron en la elección de ministros, magistrados y jueces

9

MINISTROS
FUERON
ELECTOS
EL 1 DE
JUNIO.

federales, varias boletas estatales. "Y si uno había estudiado por quién iba a votar, difícilmente se lo aprendió de memoria, llevaba unas notas para poder votar, y eso nunca estuvo prohibido. ¿Cómo se explica que uno tenga una votación, que otro tenga otra votación, si hubiera habido una sola orientación?", reclamó.

Este lunes, el Consejo General del INE aprobó imponer sanciones económicas por un monto aproximado de 18 millones de pesos por irregularidades encontradas, luego de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a los cargos disputados en el Proceso Electoral Ex-

83%

DE SAN-
CIONES
SON PARA
MAGISTRA-
TURAS.

traordinario del Poder Judicial de la Federación, así como de las candidaturas a poderes judiciales locales de 19 entidades.

La Consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, informó que para estos procesos extraordinarios se fiscalizaron más de siete mil 700 candidaturas, se analizaron alrededor de siete mil 300 informes de campaña y se auditó un universo de casi 900 millones de pesos en ingresos y egresos.

Del total de irregularidades detectadas, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) propuso sanciones por más de 10 millones de pesos a nivel federal y ocho millones en el ámbito local.

Sobre las candidaturas federales, el INE informó que 83 por ciento de las sanciones se concentran en magistraturas de tribunales colegiados de Circuito, así como en juezas y jueces de Distrito. ●

TOMA
FORMA

1 • Hugo Aguilar será el próximo presidente de la Suprema Corte.

2 • Son 5 mujeres y 4 hombres para la nueva Corte.

3 • El próximo 1 de septiembre toman protesta y asumen.

4 • El INE detectó ocho mil 49 conductas irregulares.

5 • Las sanciones alcanzan a 130 candidatos a juzgadores.